

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 23-2019-SUNARP-Z.R.N°IX/UADM-CTPAT SOBRE BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE, PARA LA DONACIÓN

OBJETO

La Zona Registral N° IX - Sede Lima, en concordancia con numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N°027-2013/SBN, del 3 de mayo del 2013, publica el Informe Técnico N°23-2019-SUNARP-Z.R.N°IX/UADM-CTPAT, del 27 de setiembre del 2019, en el que se detalla y sustenta la donación de ciento ochenta y tres (183) bienes muebles dados de baja mediante la Resolución de la Unidad de Administración N°2150-2019-SUNARP-Z.R.N°IX/UADM, del 30 de setiembre del 2019, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

DATOS GENERALES

Dirección Principal: Av. Edgardo Rebagliati 561, Jesús María

Teléfono: 3112360 Anexo 1501

Lugar de Publicación: Página web www.sunarp.gob.pe

Ubicación de los RAEE:

- Oficina Sede Rebagliati, ubicada en la Av. Rebagliati 561, Jesús María
- Oficina Registral de San Miguel, ubicada en la Av. La Marina 2941, San Miguel
- Oficina Registral del Callao, ubicada en la Av. Saenz Peña 1329, Callao
- Losa del Callao, ubicada en Jr. Nazca 142, Callao

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida a las empresas registradas ante la DIGESA como Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos – RAEE (EPS-RS) y Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos – RAEE (EC-RS) y la empresas registradas como operadoras de residuos sólidos autorizadas por el Minam, a quienes se les remitirá a sus correos electrónicos el INFORME TECNICO N°23-2019-SUNARP-Z.R.N°IX/UADM-CTPAT para que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles. Deberán adjuntar la documentación o requisitos que la norma señala, con sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la Directiva mencionada.

**Control Patrimonial
Zona Registral N° IX – Sede Lima**





sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME TECNICO N° 23 -2019-SUNARP-Z.R.N°IX-LIMA/UADM-CTPAT

Lima, 27 de setiembre del 2019

Licenciada
HAYDEE BAUTISTA PORRAS
Jefe de la Unidad de Administración
Presente.-



ACTO O PROCEDIMIENTO

BAJA	X
CAUSAL DE BAJA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE
DONACIÓN: Sustento de Donación	X

I. DATOS GENERALES

Nombre de la entidad	Zona Registral N° IX – Sede Lima
Dirección	Av. Edgardo Rebagliati 561
Ubicación	Jesús María, Lima
Teléfono	3112360 anexo 1501

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

1.	Memorándums e Informes Técnicos emitidos por la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° IX – Sede Lima:
a	Memorándum N° 1493-2019-SUNARP-Z.R.IX-UTI
b	Memorándum N° 1521-2019-SUNARP-Z.R.IX-UTI
c	Memorándum N° 1604-2019-SUNARP-Z.R.IX-UTI
d	Memorándum N° 1669-2019-SUNARP-Z.R.IX-UTI
2.	Informes Técnicos emitidos por la Coordinación de Logística y Servicios de la Zona Registral N° IX – Sede Lima:
a	Memorándum N° 504-2019-SUNARP-Z.R.IX-UADM/CLS

III. BASE LEGAL

- Ley N°29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales"
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias
- Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada por Resolución N°046-2015/SBN
- Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN
- Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley Integral de Residuos Sólidos.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del D.L. N° 1278
- D.S. N° 001-2012-MINAM – Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- Ley N° 30909 Ley que modifica la Ley 27995, Ley que establece Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centro Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza
- Resolución Ministerial N°200-2015-MINAM, "Aprueban disposiciones complementarias al Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".
- Resolución N°084-2018/SBN, Modifican la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada por Resolución N°046-2015/SBN

IV. ANTECEDENTES

1. De conformidad con la Directiva N°003-2013/SBN, "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, corresponde al Área de Control Patrimonial elaborar el expediente administrativo conteniendo el Informe Técnico de los bienes muebles a darse de baja, cuya causal de baja es RAEE.
2. Se adjuntan los Memorándums N° 1493, 1521, 1604 y 1669-2019-SUNARP-Z.R.N° IX-UTI, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información adjunta los Informes Técnicos señalando que los equipos se encuentran inoperativos y recomiendan la baja por mantenimiento o reparación onerosa, equipos que han cumplido su vida útil.
3. Se adjunta el Memorándum N° 504-2019-SUNARP-Z.R.IX-UADM-CLS (Informe N° 598-2019-SUNARP-Z.R.N°IX/UADM-CLS-SSGG) . Los documentos señalados contienen los informes técnicos de Servicios Generales de Evaluación y Diagnóstico en los cuales señalan que los bienes se encuentran inoperativos y en estado irreparable.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

Se adjunta el Anexo N° 1, Descripción de los Bienes Muebles para la baja por causal de RAEE que suman ciento ochenta y tres (183) por un valor total de S/.25,211.28 (veinticinco mil doscientos once y 28/100 soles), siendo el valor neto de los bienes depreciables de S/. 5039.53 (cinco mil treinta y nueve y 53/100 soles) y el valor contable de los bienes no depreciables de S/. 20171.75 (veinte mil ciento setenta y uno y 75/100 soles).

El cálculo de la depreciación acumulada de los bienes muebles propuestos para baja corresponde al mes de agosto del 2019.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

1. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada por Resolución N°046-2015/SBN, la baja es el procedimiento que consiste en la extracción física y contable de bienes patrimoniales del Estado o de una entidad, la que se autoriza



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

con resolución administrativa emitida por la OGA con indicación expresa de las causales que la originaron.


2. La Resolución N°046-2015/SBN que aprueba la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", señala en el Artículo 3° que la Directiva N°003-2013/SBN, "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, se mantiene vigente en todos sus extremos.
3. La Directiva N° 003-2013/SBN, Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez, proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y donación de los mismos, calificados como RAEE, a favor de Operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N°001-2012-MINAM, de acuerdo con la CUARTA Disposiciones Complementarias Transitorias del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del D.L. N°1278, Ley Integral de Residuos Sólidos. La Oficina de Administración es la encargada de verificar el cumplimiento de la citada Directiva y el área de Control Patrimonial de la entidad la encargada de realizar el procedimiento.
4. La citada Directiva en el numeral 6.1.2 señala que el procedimiento de baja de bienes muebles en calidad de RAEE está a cargo de la Unidad Orgánica de Control Patrimonial y de la OGA, o la que haga sus veces.
5. El detalle de los ciento ochenta y tres (183) bienes propuestos para la baja se puede analizar en el Cuadro A "Detalle de Bienes para Baja por Causal de RAEE": los Bienes Depreciables son 53 y no depreciables 130. En la columna fecha de compra se verifica que 44 bienes depreciables se adquirieron entre los años 2001 y 2013 y el valor neto de cada uno es de S/.1.00. El 83% (equivalente a 48 bienes) de los bienes depreciables ha alcanzado el fin de su vida útil, siendo su valor neto total de S/.1.00 (4 bienes adquiridos en el año 2014). Del 17% de los bienes depreciables restantes 4 tienen vida útil de 10 años y 1 vida útil de 5 años, pero según los informes técnicos que se señalan en el acápite ANTECEDENTES, se encuentran inoperativos y su mantenimiento es oneroso.
6. De acuerdo a las características técnicas de los ciento ochenta y tres (183) bienes, detallados en el Anexo N° 1, adjunto al presente informe, se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos". Asimismo, de acuerdo al Anexo 1, Definiciones, del citado Reglamento, se entiende como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), a los aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.
7. La Zona Registral N°IX – Sede Lima, como entidad pública, generadora de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, debe contribuir con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la baja de ciento ochenta y tres (183) bienes muebles catalogados como RAEE, para su posterior disposición a favor de una empresa EPS-RS (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos) o una EC-RS (Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos), registradas y autorizadas por la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) y por el Ministerio del Ambiente –



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- MINAM, que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Ministerio del Ambiente.
8. El numeral 6.1.3 de la Directiva N° 003-2013/SBN establece que "la unidad orgánica responsable del control patrimonial identifica los bienes patrimoniales que tiene la calidad de RAEE".
 9. De la evaluación realizada a los documentos que forman parte del presente informe y en aplicación de la Directiva N°003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N°027-2013/SBN, y del Decreto Legislativo 1278, que aprobó la Ley de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, del 22 de diciembre del 2017 y su Reglamento, así como, y el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por D.S. N° 001-2012-MINAM, corresponde calificar como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a los ciento ochenta y tres (183) bienes muebles, en estado de conservación malo, señalados en el Anexo N° 1 que forma parte del presente, de conformidad con los Informes Técnicos emitidos por la Unidad de Tecnologías de la Información y los emitidos por el Área de Servicios Generales de la Coordinación de Logística y Servicios, recomendando la aprobación de la baja por causal de RAEE.
 10. En el presente caso no es de aplicación de Ley N° 30909 Ley que modifica la Ley 27995, Ley que establece Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza toda vez que los bienes muebles materia del presente se encuentran en condición de malos y por sus características se califican como Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos, no siendo de utilidad para el sistema educativo.
 11. El Artículo 10, inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, establece que son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades aprobar el Alta y la Baja de sus bienes patrimoniales, en concordancia a lo señalado en el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2015-/SBN, siendo la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, el órgano responsable de emitir la Resolución que aprueba la baja.
 12. Paralelamente, se propone como acto de disposición la donación a los operadores RAEE, EPS-RS o EC-RS autorizados por la DIGESA y aquellos autorizados por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM, por su estado de conservación malo, y en condición de RAEE – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS



Los bienes muebles materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en la la Sede Rebagliati, ubicada en la Av. Rebagliati 561, Jesús María, Oficina Registral de San Miguel, ubicada en la Av. La Marina 2941, San Miguel y en la Losa Deportiva del Callao, ubicada en el Jr. Nazca 142, Callao y Oficina Registral del Callao, ubicado en la Av. Saenz Peña 1329, Callao, los mismos que se encuentran identificados y bajo custodia.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

1. Por las razones expuestas se recomienda la baja de ciento ochenta y tres (183) bienes patrimoniales señalados en el Anexo N° 1, adjunto al presente, bienes muebles de propiedad de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, cuyo estado es malo, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, para su extracción contable y física del patrimonio institucional. El valor total al mes de agosto del 2019 es de S/.25,211.28 (veinticinco mil doscientos once y 28/100 soles).
2. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6.2.8¹, 6.2.9² y 5.2³ de la Directiva N° 003-2013/SBN, al encontrarse debidamente sustentada la donación de los ciento ochenta y tres (183) bienes, se requiere la autorización de la Unidad de Administración, para que de acuerdo al procedimiento establecido, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE, comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles. Igualmente, autorizar a Control Patrimonial la publicación del Informe Técnico en la página web de la entidad.
3. El 25 de setiembre del 2019 se ha verificado en la página web: www.digesa.minsa.gob.pe, las empresas que se encuentran registradas por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud y en la página web www.minam.gob.pe del Ministerio del Ambiente (listado de empresas operadoras de residuos sólidos autorizadas por el MINAM, siendo las siguientes:
 - ✓ **Como Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos – RAEE (EPS-RS) actualizada por Digesa al 21 de diciembre del 2017 y como empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos – RAEE (EC-RS) actualizada por Digesa al 14 de febrero del 2019, en ambos casos operadores RAEE con registro vigente y ubicados en Lima y Callao y las registradas en el MINAM (Elaborado por: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos Fecha: 13/09/2019 Normatividad: D.S N° 014-2017 MINAM, Art. 88 y 89).**

1	5 JOTAS E.I.R.L.
2	ACEROS DAYANA IMPORT EXPORT S.A.C.
3	ACEROS GEAN IMPORT EXPORT S.C.R.L.
4	ACP AMBIENTAL SAC
5	ALEACIONES Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS SAC ALCORES SAC
6	ALIAPLAST SAC
7	AMERICAN GROUP SERVICES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8	ANCRO PORTABLE SAC



¹ La UCP en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE, comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE , a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles”.

² “Asimismo, la UCP se encargará de publicar en la página web de la entidad la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE”.

³ “La baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE podrán ser evaluados en un mismo informe técnico y aprobados en una sola resolución”.

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

9	AOS & CIA SAC
10	ARE YACU PACHA SAC
11	ASISTENCIA AMBIENTAL S.A.C.
12	CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.
13	CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU SAC
14	CENTURY ECOLOGICAL CORPORATION S.A.C. - ECOCENTURY S.A.C.
15	CIA QUIMICA INDUSTRIAL DEL PACIFICO S.A. - COIPSA
16	CLB TECNO LOGICA SAC
17	COMERCIALIZADORA NICELPAC SAC
18	COMIMTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	COMPAÑÍA MK SAC
20	CONCAR SAC
21	CONSORCIO AMBIENTAL ENERGÉTICO EGOAGUIRRE SAC
22	CORPORACIÓN FAYS SAC
23	COR & MEL SCRL
24	CORPORACIÓN DALVIC SAC
25	CORPORACION HURACAN S.A.C.
26	CORPORACIÓN JESHUA S.A.C.
27	DESCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
28	DIAMIRE SOCIEDAD COMERCIAL DE RSP LTDA
29	ECO GESTION RAE E S.A.C. - ECOGESRAEE S.A.C.
30	ECOAZUL SAC
31	ECOGLOBO SAC
32	ECOLOGIA Y MINERIA DEL PERU SAC
33	ECOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAC
34	ECOLOGY QUALITY SAC
35	ECOLTEC INGENIEROS SAC
36	EL MUNDO DEL FIERRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
37	EMPRESA COMERCIALIZADORA NOI SAC
38	EMPRESA CORPORACIÓN HURACAN SAC
39	ENFOCOM EIRL
40	ENVAK S.A.C.
41	ENVASES FIRMETAL SAC
42	EPS FLORES E.I.R.L. (PLANTA N° 2)
43	FERROCAS E.I.R.L.
44	FIERROS Y METALES INDUSTRIALES EIRL



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

45	FUNDICIONES Y ALEACIONERS PERUANAS SAC
46	GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.
47	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC GIRSA SAC
48	GESTION MEDIOAMBIENTAL S.A.C.
49	GREEN CARE DEL PERU SA
50	GYM SAC
51	HEAVEN PETROLEUM OPERATORS SA
52	INDUSTRIAL QUIMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
53	INVERGEP SAC
54	INVERSIONES ARGUELLES S.A.
55	INVERSIONES F.B.C. S.A.C.
56	INVERSIONES JODAIN S.A.C.
57	INVERSIONES MACOLL E.I.R.L.
58	INVERSIONES METALURGICAS JFK SAC
59	INVERSIONES TUXAC SAC
60	JAI PLAST SR LTDA
61	L & L EIRL
62	L Y M TORRES E.I.R.L.
63	LIBRAPLAST SAC
64	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.
65	MAX OIL SAC
66	METALES ADONAY S.A.C.
67	MINERALES ANDINOS MTR S.A.C.
68	MULTISERVICIOS BRENDA & BRIGITTE S.A.C.
69	MULTISERVICIOS DE MOLIDO Y LAVADO DE PLASTICO E.I.R.L.
70	N & G INGENIEROS NAVARRO S.A.C.
71	NAVISUA J&J EIRL
72	NEGOCIACIONES ECHENIQUE EIRL
73	NEGOCIOS, REPRESENTACIONES & SERVICIOS BOCANGEL S.A.C.
74	OUTSOURCING GREEN SAC
75	PAPELERA ROYDA SAC
76	PERU AMBIENTAL S.A.C.
77	PRAXIS ECOLOGY S.A.C.
78	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO SAC
79	P Y R COMERCIOS GENERALES EIRL
80	RECPER S.A.C.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

81	REPRESENTACIONES PERUANAS DEL SUR S.A. REPERSA
82	RESIDUOS METALICOS Y ELECTRONICOS S.A.C. REMESAC
83	RECIPLAST SAC
84	RESITER PERU S.A.C.
85	RESYCLA SOLVENT S.A.C.
86	RYM GUMYMSER S.R.L.
87	SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANONIMA
88	SC & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
89	SERVICIOS ECOLOGICOS AMBIENTALES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
90	SERVICIOS GENERALES CINTHYA AAROM EIRL
91	SERVICIOS GENERALES IMPAC SAC
92	SERVICIOS GENERALES MAR VIC SAC
93	SERVICIOS H.F. HNOS S.A.C.
94	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA EDISON SAC
95	SERVIPLAST NELLA E.I.R.L.
96	SERVITRED SAC
97	SHAMBRA EIRL
98	SOLUCIONES AMBIENTALES MATEO & ASOC
99	SUPERMAQ S.A.C.
100	SUSTENTARE SANEAMIENTO S.A. SUCURSAL PERU
101	TAMBOR LINE EIRL
102	TOWER AND TOWER S.A.
103	ULLOA S.A.
104	W.R.INGENIEROS EIRL
105	YOMIRO PERU SAC
106	ZUCO CONTRATISTAS GENERALES SAC



4. Aprobado el presente Informe Técnico, el Área de Control Patrimonial, comunicará a través del correo electrónico institucional, con copia a la Unidad de Administración, a las empresas registradas por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud, como operadores RAEE, cuya relación se ha obtenido de la páginas web de la DIGESA y el MINAM para que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación. **Las empresas interesadas deben presentar su solicitud por escrito, ingresándola por la oficina de Trámite Documentario ubicada en el 1er piso del local de la Av. Edgardo Rebagliati N° 561, Jesús María, en el horario de 8:15 a 16:45 horas, de lunes a viernes.**

5. La solicitud debe contener:
- Solicitud de donación debidamente sustentada

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Copia del Registro DIGESA O DIRESA como EPS-RS O EC-RS de RAEE con vigencia.
 - Copia del Certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE, expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE
 - Copia de documento de identidad del representante legal.
 - Certificado de vigencia de poder expedido por la Sunarp u Oficina Registral.
6. Asimismo, Control Patrimonial de la Zona Registral se encargará de solicitar la publicación en la página web administrada por la Sede Central Sunarp del presente Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE.
7. Se eleva el presente informe técnico a la Unidad de Administración junto con el proyecto de Resolución para su consideración. De encontrarlo conforme, en un plazo de quince (15) días útiles desde su recepción, emitirá la resolución autorizando la baja.



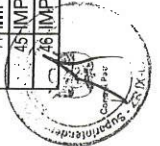
MARIANA CHRISTEN VERDEGUER
Administración Patrimonial
Zona Registral N°IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

02 OCT. 2019

Amalia

Item	Descripción del Bien	Código Patrimonial	Marca	Modelo	Serie	Condición	Cta. Contable	Valor	Local
1	ENGRAPOADOR ELÉCTRICO	00-24-0007-0087	KW-TRIO	5990	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	274.8	OF. CALLAO
2	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4270	MIRAY	TF - 6016	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	69.05	OF. CALLAO
3	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4397	MIRAY	VMP-18	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	149	OF. CALLAO
4	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4482	MIRAY	VMP-19	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
5	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4483	MIRAY	VMP-19	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
6	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4498	MIRAY	VMP-19	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
7	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4500	MIRAY	VMP-19	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
8	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4641	MIRAY	VMP-19	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
9	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4676	MIRAY	VMP-19	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
10	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4875	MIRAY	VMP-82	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
11	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4882	MIRAY	VMP-104	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	109	OF. CALLAO
12	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-4887	MIRAY	VMP-104	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	149	OF. CALLAO
13	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-5119	MIRAY	VMP-119	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	109	OF. CALLAO
14	VENTILADOR DE PEDESTAL	11-22-7970-5137	MIRAY	VMP-119	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	109	OF. CALLAO
15	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3179	MIRAY	TF - W626	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	141.396	OF. CALLAO
16	VENTILADOR ELÉCTRICO DE PARED	11-22-8366-3434	MIRAY	VMPP-23	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	259	OF. CALLAO
17	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3524	MIRAY	VMPP-88	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	129	OF. CALLAO
18	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3528	MIRAY	VMPP-88	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	129	OF. CALLAO
19	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3531	MIRAY	VMPP-88	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	129	OF. CALLAO
20	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3534	MIRAY	VMPP-88	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	129	OF. CALLAO
21	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3549	MIRAY	VMPP-106	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
22	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3601	MIRAY	VMPP-106	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
23	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3631	MIRAY	VMPP-206	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	119	OF. CALLAO
24	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3676	IMACO	NW310	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
25	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3689	IMACO	NW310	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
26	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3701	IMACO	NW310	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
27	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3707	IMACO	NW310	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
28	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3716	IMACO	NW310	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
29	VENTILADOR DE PARED	11-22-8366-3720	IMACO	NW310	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	139	OF. CALLAO
30	VENTILADOR DE TECHO	11-22-8762-3319	IMACO	OCF18	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	190	OF. CALLAO
31	VENTILADOR DE TECHO	11-22-8762-3321	IMACO	OCF18	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	190	OF. CALLAO
32	VENTILADOR DE TECHO	11-22-8762-3339	IMACO	OCF18	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	190	OF. CALLAO
33	VENTILADOR DE TECHO	11-22-8762-3340	IMACO	OCF18	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	190	OF. CALLAO
34	VENTILADOR DE TECHO	11-22-8762-3358	KOLEX	VK-01	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	159	OF. CALLAO
35	VENTILADOR DE TECHO	11-22-8762-3366	KOLEX	VK-01	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	159	OF. CALLAO
36	HORNO MICROONDA	32-22-6061-0008	SAMSUNG	ME1044WD	04957DBL500154T	PARA BAJA	91050301	299	OF. CALLAO
37	HORNO MICROONDA	32-22-6061-0062	PANASONIC	NN-SF550	5G24211457	PARA BAJA	91050301	395	OF. CALLAO
38	HORNO MICROONDA	32-22-6061-0063	PANASONIC	NN-SF550	5124210780	PARA BAJA	91050301	395	OF. CALLAO
39	UPS	46-22-0050-6429	CENTRALION	BLAZER VIST	631611300 450	PARA BAJA	91050301	488.38	OF. S. MIGUEL
40	UPS	46-22-0050-6572	CENTRALION	BLAZER VIST	631611300 437	PARA BAJA	91050301	488.38	OF. S. MIGUEL
41	UPS	46-22-0050-6651	CENTRALION	BLAZER VIST	631611300 383	PARA BAJA	91050301	488.38	OF. S. MIGUEL
42	SISTEMA DE ALARMA	46-22-4354-3014	GEMINI	NAPCO 1	NO TIENE	PARA BAJA	1503020801	1	OF. CALLAO
43	SISTEMA ANTISIENSTRO	46-22-4354-3075	GEBLER	NO TIENE	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	425.3	OF. CALLAO
44	IMPRESORA LASER	74-08-4100-0507	LEXMARK	T644N	79061MT	PARA BAJA	1503020301	1	OF. S. MIGUEL
45	IMPRESORA LASER	74-08-4100-0917	LEXMARK	T640	792NYCX	PARA BAJA	1503020301	1	OF. S. MIGUEL
46	IMPRESORA LASER	74-08-4100-0986	LEXMARK	T642	7922G5G	PARA BAJA	1503020301	1	OF. S. MIGUEL



02 OCT. 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA
 Anexo N° 1

Informe Técnico N° 23-2019-SUNARP-Z.R.N° IX/UADM-CTPAT

Item	Descripción del Bien	Código Patrimonial	Marca	Modelo	Serie	Condición	Cta. Contable	Baja neto	Acto de Disposición	Local
47	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1068	LEXMARK	T642	7927ZX1	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	Propuesto	OF. S.MIGUEL
48	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1098	LEXMARK	T652/654	7943HPG	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
49	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1111	LEXMARK	T652/654	79472V6	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
50	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1127	LEXMARK	T652/654	7943HPP	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
51	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1133	LEXMARK	T652/654	7943HG5	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
52	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1142	LEXMARK	T652/654	79472X3	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
53	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1156	LEXMARK	T654DN	7952V4I	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
54	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1164	LEXMARK	T654DN	7952zyc	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
55	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1195	LEXMARK	T654DN	7952V3b	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
56	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1196	LEXMARK	T654DN	7952V3d	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
57	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1203	LEXMARK	T654DN	7952V27	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
58	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1219	LEXMARK	T654DN	7952V4fm	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
59	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1226	LEXMARK	T654DN	7952VWV	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
60	IMPRESORA LASER	74-08-4100-1241	LEXMARK	T654DN	7952Vf5	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
61	IMPRESORA LASER A COLOR	74-08-4100-1250	LEXMARK	C736	94250NW	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
62	IMPRESORA	74-08-4100-1260	LEXMARK	MS811dn	S40632899033H4	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
63	IMPRESORA	74-08-4100-1271	LEXMARK	MS811dn	S40633899049LW	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
64	IMPRESORA	74-08-4100-1322	LEXMARK	MS811dn	S4063389905Y6Z	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
65	IMPRESORA	74-08-4100-1455	LEXMARK	MS811dn	S4063389906HXF	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
66	IMPRESORA	74-08-4100-1463	LEXMARK	MS811dn	S40633899054NH	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
67	IMPRESORA	74-08-4100-1530	LEXMARK	MS811	406347990034V8	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
68	Impresora	74-08-4100-1616	Lexmark	MS-811DN	40634C66601LYG	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	LOSA CALLAO
69	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	74-08-6350-0229	METROLOGIC	MAGELLANI	C50036214	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
70	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	74-08-6350-0345	HONEYWELL	QUANTUM T	6813110978	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
71	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	74-08-6350-0346	HONEYWELL	QUANTUM T	6813110982	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
72	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	74-08-6350-0371	HONEYWELL	QUANTUM T	6813151898	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
73	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	74-08-6350-0478	HONEYWELL	MS3580	6814370271	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
74	MONITOR LED DE 27 p	74-08-8037-0002	LG	IP5277L	212NDJXGD700	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
75	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-0098	AOC	E2060SW	FZQD51A004985	PARA BAJA	91050301	350.82 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
76	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-0333	AOC	E2060SW	FZQD51A005553	PARA BAJA	91050301	350.82 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
77	MONITOR LED DE 19.5 p	74-08-8037-0343	AOC	E2060SW	FZQD51A005785	PARA BAJA	91050301	350.82 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
78	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-0386	AOC	E2060SW	FZQD51A004851	PARA BAJA	91050301	350.82 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
79	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-0677	AOC	E2060SW	FZQD51A005694	PARA BAJA	91050301	350.82 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
80	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-0699	AOC	E2060SW	FZQD51A004940	PARA BAJA	91050301	350.82 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
81	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-0941	AOC	I2269VWM	BMW19A000864	PARA BAJA	91050301	350.95 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
82	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-0947	AOC	E2060SW	FZQD51A004816	PARA BAJA	91050301	365.13 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
83	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-1140	AOC	I2269VWM	BMW19A000536	PARA BAJA	91050301	365.13 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
84	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-1233	AOC	E2060SW	FZQD51A006234	PARA BAJA	91050301	365.13 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
85	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-1511	AOC	E2060SW	FZQD51A006744	PARA BAJA	91050301	365.12 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
86	MONITOR LED DE 19.5	74-08-8037-1560	AOC	E2060SW	FZQD51A005933	PARA BAJA	91050301	365.12 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
87	MONITOR LED DE 21.5 PULGAD	74-08-8037-1943	LENOVO	E2223S	SV5612850	PARA BAJA	91050301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
88	MONITOR PLANO LCD 17	74-08-8187-0776	DELL	E178WFFC	CN0G840H6418089T1A0L	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
89	MONITOR PLANO LCD 17	74-08-8187-0933	DELL	E178WFF	CN0G340H6418089T1B8L	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
90	MONITOR PLANO LCD 19	74-08-8187-1244	DELL	E1909WFF	CNOY858D728728732HRS	PARA BAJA	1503020301	1 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
91	MOUSE	74-08-8600-2560	DELL	MOC5UD	H0Z08DKQ	PARA BAJA	91050301	39.37 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
92	MOUSE	74-08-8600-2697	DELL	MOC5UO	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	39.37 RAE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL

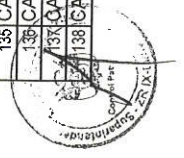


ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

02 OCT. 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA
Anexo N° 1
Informe Técnico N° 23-2019-SUNARP-Z.R.N° IX/UADM-CTPAT

Item	Descripción del Bien	Código Patrimonial	Marca	Modelo	Serie	Condición	Cta. Contable	Valor	Causal de Invalidez	Acto de Disposición	Local
33	MOUSE OPTICO	74-08-8600-3126	GENIUS	NETSCROLL	371559800522	PARA BAJA	91050301	16.19	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
34	MOUSE	74-08-8600-3401	MICROSOFT	1405	0204604656298	PARA BAJA	91050301	16.19	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
35	MOUSE	74-08-8600-3434	MICROSOFT	1405	0204604538741	PARA BAJA	91050301	16.19	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
36	MOUSE	74-08-8600-3480	DELL	MS111-L	CN-09RRCT-48729-2BT-	PARA BAJA	91050301	15.88	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
37	MOUSE	74-08-8600-3490	DELL	MS111-L	CN-09RRCT-48729-2BT-	PARA BAJA	91050301	15.88	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
38	MOUSE	74-08-8600-3496	DELL	MS111-L	CN-09RRCT-48729-2BT-	PARA BAJA	91050301	15.88	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
39	MOUSE	74-08-8600-3559	HP	MOFXKO	FCGLH0D9W3UH91	PARA BAJA	91050301	29.5	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
100	MOUSE	74-08-8600-3607	HP	MOFXKO	FCGLH0D9W3UUR4	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
101	MOUSE	74-08-8600-3638	HP	M-S0005-O	FCGLH0DDR4EFZQ	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
102	MOUSE	74-08-8600-3639	HP	MOFXKO	FCGLH0D9W4G9G9	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
103	MOUSE	74-08-8600-3766	HP	M-S0005-O	FCGLH0DN3M92R	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
104	MOUSE	74-08-8600-4082	HP	M-S0005-O	FCGLH0DN3M92R	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
105	MOUSE	74-08-8600-4092	HP	M-S0005-O	FCGLH0DDR4EYAT	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
106	MOUSE	74-08-8600-4096	HP	M-S0005-O	FCGLH0DDR4EZIE	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
107	MOUSE	74-08-8600-4335	HP	MOFXKO	FCGLH0D9W4G9FT	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
108	MOUSE	74-08-8600-4537	HP	M-S0005-O	FCGLH0DF4O2WN	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
109	MOUSE	74-08-8600-4764	HP	MOFXKO	FCGLH0D9W4Q7CO	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
110	MOUSE	74-08-8600-4847	HP	MOFXKO	FCGLH0D9W4SCME	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
111	MOUSE	74-08-8600-4976	HP	M-S0005-O	FCGLH0DF4O1JB	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
112	MOUSE	74-08-8600-5064	HP	M-S0005-O	FCGLH0DN34DPE5	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
113	MOUSE	74-08-8600-5099	HP	APOLLO-OP	FCGLH0D9W4Q7RR	PARA BAJA	91050301	35.4	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
114	MOUSE OPTICO	74-08-8600-5119	HP	APOLLO-OP	FCMFF0BAU7BKXT	PARA BAJA	91050301	26.43	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
115	MOUSE OPTICO	74-08-8600-5226	HP	APOLLO-OP	FCMFF0BAU5V711	PARA BAJA	91050301	40	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
116	MOUSE OPTICO	74-08-8600-5227	HP	APOLLO-OP	FCMFF0A9W6J2TU	PARA BAJA	91050301	40	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
117	MOUSE	74-08-8600-5325	HP	MOFYKO	FCMFF0AHD7E6L6	PARA BAJA	91050301	40	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
118	MOUSE	74-08-8600-5356	HP	MOFYKO	FCMFF0AHD7G7RW	PARA BAJA	91050301	40	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
119	MOUSE	74-08-8600-5357	HP	MOFYKO	FCMFF0AHD6ZAAO	PARA BAJA	91050301	40	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
120	MOUSE	74-08-8600-5377	HP	MOFYKO	FCMFF0AHD6Z5XK	PARA BAJA	91050301	40	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
121	MOUSE	74-08-8600-5398	HP	MOFYKO	FCMFF0AHD7E6IO	PARA BAJA	91050301	40	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
122	CPU	74-08-9950-3694	HP	ELITE 8300	MXL3200C43	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
123	CPU	74-08-9950-3800	HP	ELITE 8300	MXL32429F6	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
124	CPU	74-08-9950-3826	HP	ELITE 8300	MXL32325Q7	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
125	CPU	74-08-9950-3947	HP	ELITE 8300	MXL32329JK	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
126	CPU	74-08-9950-4099	HP	ELITE 8300	MXL32324B3	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
127	CPU	74-08-9950-4127	HP	ELITE 8300	MXL32325HC	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
128	CPU	74-08-9950-4383	HP	ELITE 8300	MXL32324BG	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
129	CPU	74-08-9950-4527	HP	ELITE 8300	MXL329131L	PARA BAJA	1503020301	1	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
130	CALCULADORA CON WINCHA - PANTALLA DE	74-22-0585-4383	SHARP	EL-2630P/III	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	330	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
131	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4383	SHARP	EL-2630P/III	0D014230	PARA BAJA	91050301	335	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
132	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4533	SHARP	EL-2630P/III	1D040493	PARA BAJA	91050301	335	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
133	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4543	SHARP	EL-2630P/III	1D040493	PARA BAJA	91050301	269	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
134	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4570	CASIO	DR210TM	362AL25DA016893	PARA BAJA	91050301	268	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
135	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4588	CASIO	DR210TM	362AL24CA015934	PARA BAJA	91050301	260	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
136	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4615	CASIO	DR210-TM	362AL2ZCA023026	PARA BAJA	91050301	260	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
137	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4621	CASIO	DR210-TM	362AL2ZCA023065	PARA BAJA	91050301	260	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
138	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4630	CASIO	DR-210-TM-V	362AL36DA030771	PARA BAJA	91050301	260	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL
139	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4630	CASIO	DR-210-TM-V	362AL36DA030772	PARA BAJA	91050301	260	RAEE	DONACIÓN	OF. S.MIGUEL



**ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA

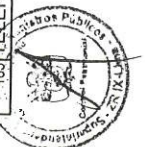
Anexo N° 1

Informe Técnico N° 23-2019-SUNARP-Z.R.N°IX/UADM-CTPAT

02 OCT. 2019

Item	Descripción del Bien	Código Patrimonial	Marca	Modelo	Serie	Condición	Cta. Contable	Valor neto	Causal de Baja	Utilidad Sistema Educativo	Acto de Disposición Propuesto	Local
139	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-632	CASIO	DR-210-TM-V	362AL36DA030992	PARA BAJA	91050301	260	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
140	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-632	CASIO	DR-210TM	362BM45VA127769	PARA BAJA	91050301	207.2	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
141	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-632	CASIO	DR-210TM	362BM45VA127810	PARA BAJA	91050301	207.2	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
142	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4712	CASIO	DR-210TM	362AM42VA043896	PARA BAJA	91050301	255	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
143	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4715	CASIO	DR-210TM	362AM42VA043571	PARA BAJA	91050301	255	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
144	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4727	CASIO	DR-210TM	362AL52VA060322	PARA BAJA	91050301	255	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
145	CALCULADORA ELECTRONICA	74-22-0585-4739	CASIO	DR-210TM	369AM3ZTA041797	PARA BAJA	91050301	255	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
146	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	74-22-9989-0001	SOLE	CON CABINA	IM75063	PARA BAJA	1503020101	131.01	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
147	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	74-22-9989-0007	SOLE	CON CABINA	IM75068	PARA BAJA	1503020101	131.01	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
148	GABINETE (BANCO DE BATERIA)	74-64-4491-0110	PLUG & PAWER	BBAT36GPE5	6100643348	PARA BAJA	1503020301	1215.06	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
149	AMPLIFICADOR PORTATIL	95-22-0126-3043	PEAVEY	PVI8B PLUG	00595532	PARA BAJA	1503020303	749.146	RAGE	NO	DONACION	REBAGLIATI
150	EQUIPO DE CINE EN CASA - HOME THEATER	95-22-3082-0001	PANASONIC	SC-PT75PH-I	GL0DC003185	PARA BAJA	1503020303	62.885	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
151	MICROFONAL TIPO VINCHA Y ACCESORIOS	95-22-5529-3047	SHURE	BLX4M15	1N12367424	PARA BAJA	1503020303	555.975	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
152	MICROFONAL TIPO VINCHA Y ACCESORIOS	95-22-5529-3048	SHURE	BLX4K3E	1NH2523047	PARA BAJA	1503020303	712.129	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
153	PARLANTES TRIAXIALES	95-22-6058-3193	JBL	JRX115	NO TIENE	PARA BAJA	1503020303	150.716	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
154	PARLANTES	95-22-6058-3207	JBL EON	516XT	15004583909	PARA BAJA	1503020303	1287.6	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
155	REPRODUCTOR BLU RAY	95-22-7449-0021	SAMSUNG	E5900/PE	ZVE7TRICC00116J	PARA BAJA	91050301	348	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
156	TELEFONO	95-22-8287-3068	ALCATEL	2610	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	40	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
157	TELEFONO	95-22-8287-3113	ALCATEL	2112	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	122.213	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
158	TELEFONO	95-22-8287-3382	ALCATEL	2112MA	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	68.6	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
159	TELEFONO	95-22-8287-3447	SIEMENS	EUROSET 83	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	228.375	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
160	TELEFONO	95-22-8287-3451	SIEMENS	EUROSET 83	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	228.375	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
161	TELEFONO	95-22-8287-3455	SIEMENS	832	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	228.375	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
162	TELEFONO	95-22-8287-3468	PANASONIC	KX-TS3	%2LAA8127913	PARA BAJA	91050301	69	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
163	TELEFONO	95-22-8287-3480	PANASONIC	KX-TS6L	%3CCAA029058	PARA BAJA	91050301	69.873	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
164	TELEFONO	95-22-8287-3604	PANASONIC	KX-TS500LX1	%aaac092047	PARA BAJA	91050301	77.172	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
165	TELEFONO	95-22-8287-3647	PANASONIC	KX-TS500LX1	NO TIENE	PARA BAJA	91050301	69	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
166	TELEFONO	95-22-8287-3648	PANASONIC	KX-TS500LX1	%7DBAC191424	PARA BAJA	91050301	69	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
167	TELEFONO	95-22-8287-3991	PANASONIC	KX-TS500LX1	8dbmc083441	PARA BAJA	91050301	59	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
168	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4039	PANASONIC	KX-TS500LX1	9ibmc386864	PARA BAJA	91050301	49.98	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
169	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4044	PANASONIC	KX-TS500LX1	0ABMC396009	PARA BAJA	91050301	49.98	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
170	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4178	PANASONIC	KX-TS500LX1	1JBLF294769	PARA BAJA	91050301	61	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
171	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4190	PANASONIC	KX-TS500LX1	1JBLF295248	PARA BAJA	91050301	61	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
172	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4201	PANASONIC	KX-TS500MX	2HALF342152	PARA BAJA	91050301	50	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
173	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4206	PANASONIC	KX-TS500MX	2GCLE340448	PARA BAJA	91050301	50	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
174	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4230	PANASONIC	KX-TS500MX	3KCKI371989	PARA BAJA	91050301	50	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
175	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4231	PANASONIC	KX-TS500XW	3KCKI372000	PARA BAJA	91050301	41.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
176	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4242	PANASONIC	KX-TS500XW	3KCKI372003	PARA BAJA	91050301	41.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
177	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4250	PANASONIC	KX-TS500XW	3KCKI372079	PARA BAJA	91050301	41.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
178	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4256	PANASONIC	KX-TS500XW	3KCKI372079	PARA BAJA	91050301	41.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
179	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4595	PANASONIC	KX-TS500LX1	5GGCKJ651170	PARA BAJA	91050301	64.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
180	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4601	PANASONIC	KX-TS500LX1	5GGCKJ651348	PARA BAJA	91050301	64.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
181	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4617	PANASONIC	KX-TS500LX1	5GGCKJ651680	PARA BAJA	91050301	64.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
182	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4624	PANASONIC	KX-TS500LX1	5HAKJ658077	PARA BAJA	91050301	64.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO
183	TELEFONO ANALOGICO	95-22-8287-4626	PANASONIC	KX-TS500LX1	5HAKJ658848	PARA BAJA	91050301	64.5	RAGE	NO	DONACION	OF. CALLAO

25211.28





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 2150 2019-SUNARP-Z.R.N° IX/UADM
LIMA, 30 SET. 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 23-2019-SUNARP-Z.R. N° IX/UADM-CTPAT de 27 de setiembre del 2019 emitido por el Administrador Patrimonial mediante el cual remite el expediente administrativo relativo a la baja de ciento ochenta y tres (183) bienes patrimoniales de propiedad de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en su Artículo 10, literal j), establece que son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, entre otras, aprobar el alta y la baja de sus bienes.

Que, mediante la Resolución N°046-2015/SBN se aprobó la Directiva N°001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la cual en su Artículo 3 señala que se mantiene vigente en todos sus extremos la Directiva N° 003-2013/SBN, que regula los "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN.

Que, conforme el numeral 5.5 del acápite V. Disposiciones Generales de la Directiva N°001-2015/SBN, los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la OGA de la entidad.

Que, mediante el Informe Técnico del Visto, de fecha 27 de setiembre del 2019, la Oficina de Control Patrimonial de la Unidad de Administración, en atención a lo previsto por el numeral 6.1 de la Directiva N°003-2013/SBN, sustenta y recomienda la baja de ciento ochenta y tres (183) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por cuanto han alcanzado el fin de su vida útil por su uso y obsolescencia, convirtiéndose en residuos, no siendo de utilidad para el sistema educativo, por lo tanto, se señala que resulta necesario aprobar la baja de los citados bienes, cuyo detalle consta en el Anexo N°1 que forma parte de la presente Resolución, por un valor total de S/ 25 211.28 (veinticinco mil doscientos once y 28/100 soles), siendo el valor neto de los bienes depreciables S/ 5 039.53 (cinco mil treinta y nueve y 53/100 soles) y el valor contable de los bienes no depreciables S/ 20 171.75 (veinte mil ciento setenta y uno y 75/100 soles), los valores se han calculado al mes de agosto de 2019.

Que, en atención al Informe Técnico del Visto que identifica los bienes muebles patrimoniales que tienen la calidad de RAEE, y considerando el cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN, que



**ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

02 OCT 2019

CARLOS ALBERTO URIBE ALBUJAR
Fedatario de la Z.R. N° IX Sede Lima

regula los "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales catalogados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", corresponde autorizar la baja de los citados bienes.

Que, el artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, establece que son funciones de la Unidad de Administración: literal a) normar, planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades y procesos técnicos de Logística, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial y Control Previo de la unidad de Administración de la Zona Registral; y, el literal j) expedir las resoluciones de su competencia.

Que, por los fundamentos expuestos y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, para proceder a la baja de bienes muebles por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, resulta pertinente emitir el acto resolutivo.

Con el visto del Administrador Patrimonial y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS y la Resolución Jefatural N° 413-2018-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 11 de julio del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la BAJA de ciento ochenta y tres (183), bienes muebles de propiedad de la Zona Registral N° IX – Sede Lima por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuya descripción y valorización se detalla en el Anexo N°1 que forma parte integrante de la presente resolución, por el valor total de S/ 25 211.28 (veinticinco mil doscientos once y 28/100 soles), desagregados en las siguientes cuentas contables:

BIENES DEPRECIABLES			
1503	Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros	S/.	139,261.39
1503020101	Maquinarias y Equipos de oficina	S/.	1,258.00
1503020301	Equipos Computacionales y periféricos	S/.	125,395.80
1503020303	Equipos de Telecomunicaciones	S/.	8,263.26
1503020801	Mobiliario, Equipos y aparatos para la Defensa	S/.	4,344.33
DEPRECIACION			
1508	Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros	S/.	134,221.86
1508020221	Maquinarias y Equipos de oficina	S/.	995.98
1508020231	Equipos Computacionales y periféricos	S/.	124,137.74
1508020233	Equipos de Telecomunicaciones	S/.	4,744.81
1508020281	Mobiliario, Equipos y aparatos para la Defensa	S/.	4,343.33
VALOR NETO BIENES DEPRECIABLES		S/.	5,039.53
BIENES NO DEPRECIABLES		S/.	20,171.75
91050301	Maquinarias y equipos no depreciables	S/.	20,171.75
TOTAL VALOR		S/.	25,211.28





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 2/50 2019-SUNARP-Z.R.N° IX/UADM
LIMA, 30 SET. 2019



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Control Patrimonial y a la Coordinación de Contabilidad y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Coordinación de Contabilidad y Finanzas registre la respectiva exclusión contable de los bienes que se detallan en el Anexo N° 1 de la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que Control Patrimonial remita a la Unidad de Administración, copia de la documentación señalada, a efectos de derivarla a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, así como que realice el registro en el aplicativo módulo muebles Sinabip, según dispuesto por el numeral 6.2.7 de la Resolución N° 084-2018/SBN, que modificó la Directiva N° 01-2015/SBN.

Regístrese, comuníquese y archívese

.....
HAYDEE MARÍA BAUTISTA PORRAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

